



RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

AUTORIDAD PORTUARIA DE GUAYAQUIL
INFORME PRELIMINAR
Enero a Diciembre de 2022

**Gobierno
del Ecuador**

GUILLERMO LASSO
PRESIDENTE

ÍNDICE

1	Glosario y Definiciones	4
2	Introducción	4
3	Normativa legal	6
4	Datos Generales	7
4.1	Alcance.....	7
4.2	Elementos Orientadores	7
4.2.1	Misión	7
4.2.2	Visión	7
4.2.3	Valores.....	7
4.3	Objetivos Estratégicos institucionales	8
4.4	Articulación al plan sectorial y al plan nacional de desarrollo 2021-2025.....	8
5	Logros institucionales y resultados obtenidos	9
6	Alianzas.....	9
7	Resoluciones.....	10
8	Gestión Financiera y presupuestaria	10
8.1	Cumplimiento a la proyección de Ingresos	10
8.2	Cumplimiento de ejecución presupuestaria – Egresos	11
8.3	Ejecución por Grupo de Gasto	11
8.4	Indices Financieros.....	12
9	Cumplimiento Plan Anual de Contrataciones (PAC).....	12
9.1	Aprobación del PAC	12
9.2	Reformas realizadas al PAC.....	12
9.3	Procesos de contratación relevantes.....	12
10	Gestión de Talento Humano	13
10.1	Distribución del Personal según el Régimen	13
10.2	Vinculaciones y desvinculaciones	14
10.3	Política de Igualdad:.....	14
10.4	Propuesta para Nueva Estructura Orgánica.....	14
11	Servicios portuarios	15
12	Movimiento portuario.....	15
12.1	Carga movilizada	15
12.2	Movimiento en TEUs.....	15

12.3	Aportes.....	15
13	Acciones importantes.....	16

ÍNDICE CUADROS

Cuadro 1: Articulación a planes.....	8
Cuadro 2: Resoluciones emitidas	10
Cuadro 3: Cumplimiento a la Proyección de Ingresos	11
Cuadro 4: Ejecución por Grupo de Gasto	11
Cuadro 5: Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios	12
Cuadro 6: Distribución del Personal según el Régimen.....	13
Cuadro 7: Contenedores (Enero-Diciembre2022)	15

1 Glosario y Definiciones

APG – Autoridad Portuaria de Guayaquil

TRB – Tonelaje de Registro Bruto

TEU - acrónimo del término en inglés Twenty-foot Equivalent Unit, que significa Unidad Equivalente a Veinte Pies (contenedor de 20 pies)

POA – Plan Operativo Anual

PAC – Plan Anual de Contratación

MTOP – Ministerio de Transporte y Obras Públicas

MDT – Ministerio del Trabajo

UTEG – Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil

LOSEP – Ley Orgánica de Servicio Público

NJS – Nivel Jerárquico Superior

VTS - acrónimo del término en inglés Vessel Traffic Services, que significa Servicio de Control del Tráfico Marítimo

TM – Tonelada métrica

2 Introducción

Autoridad Portuaria de Guayaquil (APG) tiene más de seis décadas al servicio del país, siendo durante este tiempo un facilitador de los servicios portuarios para los diferentes operadores de comercio exterior, fomentando de esta manera las relaciones comerciales internacionales.

Más del 80% de las transacciones comerciales no petroleras del Ecuador se realizan a través del sistema portuario de Guayaquil. APG es la encargada de generar y controlar los servicios que brindan las concesionarias y delegataria a todos los usuarios que tienen relación directa con el puerto. Desarrolla mecanismos que impulsan los incentivos económicos del sector productivo del país, dinamiza la producción nacional y el comercio exterior, a través de una sinergia con diferentes instituciones del Estado, liderada por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP). En base a sus servicios portuarios, APG crea mecanismos institucionales y condiciones adecuadas para generar mayor movimiento de carga en los puertos.

Los servicios portuarios los presta de forma directa e indirecta, a través de sus concesionarias y delegataria, los cuales han permitido generar al estado ingresos superiores a los USD \$26.2 millones por concepto de canon fijo y contraprestación variable en el 2022.

El objetivo de la Autoridad Portuaria de Guayaquil, es convertirse en el aliado estratégico de todos los involucrados en el sector portuario; y así, juntos crear desarrollo y crecimiento comercial, generando nuevas oportunidades de negocios con mercados internacionales e ingresos de divisas para la sostenibilidad de la economía del país.

APG concesionó la operación y administración del puerto marítimo de Guayaquil, Libertador Simón Bolívar. Las Terminales de Contenedores y Multipropósito están a cargo de la compañía Contecon Guayaquil S.A., desde el 2007 por un periodo de 20 años, acuerdo que fue ampliado por 19 años adicionales, y la Terminal de carga al Granel y Multipropósito, a la compañía Andipuerto de Guayaquil S.A., en 1999 por 25 años.

Por su parte, el puerto de Aguas Profundas de Posorja esta delegada su administración y operación a la compañía DPWORLD Posorja.

A continuación, se presenta el Informe de Rendición de Cuentas de la Autoridad Portuaria de Guayaquil (APG), del período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre del año 2022.

3 Normativa legal

De acuerdo a lo que establece la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica Participación Ciudadana, la acción de rendir cuentas a nuestros mandantes, constituyen a la vez una responsabilidad y un compromiso que nos permite fortalecer la participación ciudadana a partir de la difusión de la información y la interacción directa, para revisar y analizar la planificación , gestión y avances de los objetivos propuestos por cada entidad, dinamizando de esta manera la relación entre autoridades y ciudadanía.

Artículo 83 de la Constitución de la República del Ecuador. - “Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la constitución de la Ley: Numeral 11: Asumir las funciones públicas como un servicio a la colectividad y rendir cuentas a la sociedad y a la autoridad con la Ley”.

Art. 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Art. 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que dispone los sujetos obligados a Rendir cuentas.

Art. 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana sobre la periodicidad de la rendición de cuentas, indica: “La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la Ley”.

En el Art. 10 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, indica el contenido del Informe de Rendición de Cuentas, referente al menos al cumplimiento de políticas, programas y proyectos; cumplimiento de los Objetivos estratégicos institucionales, plan operativo anual, ejecución del presupuesto institucional, contratación de obras y servicios, cumplimiento de recomendaciones emanados por entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado y otros temas importantes de interés colectivo.

En el presente documento se resalta la gestión de la entidad y los principales logros del periodo enero - diciembre 2022 y lo pone a su consideración.

4 Datos Generales

4.1 Alcance

El presente informe de Rendición de Cuentas corresponde al periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2022; a la presente fecha el Gerente de la institución es el Abg. Andrés Tapia.

La Autoridad Portuaria de Guayaquil tiene cobertura a nivel regional, contando con su oficina matriz en Guayaquil.

4.2 Elementos Orientadores

Con el propósito de dar a conocer a la ciudadanía los lineamientos que guían el accionar de la APG, se presenta la misión, visión y valores institucionales.

4.2.1 Misión

Organizar y planificar el desarrollo de Autoridad Portuaria de Guayaquil, así como dirigir y controlar que los servicios portuarios se provean competitivamente de manera sustentable y sostenible, con la racionalización de los recursos para contribuir al desarrollo del comercio exterior.

4.2.2 Visión

Constituirse en la Autoridad Portuaria más eficiente de la región, procurando que los servicios portuarios se presten con tecnología, seguridad y competitividad, en beneficio del comercio exterior del país.

4.2.3 Valores

- **Integridad.** - Proceder y actuar con coherencia entre lo que se piensa, se siente, se dice y se hace, cultivando la honestidad y el respeto a la verdad.
- **Transparencia.** - Acción que permite que las personas y las organizaciones se comporten de forma clara, precisa y veraz, a fin de que la ciudadanía ejerza sus derechos y obligaciones, principalmente la contraloría social.
- **Calidez.** - Formas de expresión y comportamiento de amabilidad, cordialidad, solidaridad y cortesía en la atención y el servicio hacia los demás, respetando sus diferencias y aceptando su diversidad.
- **Solidaridad.** - Acto de interesarse y responder a las necesidades de los demás.
- **Colaboración.** - Actitud de cooperación que permite juntar esfuerzos, conocimientos y experiencias para alcanzar los objetivos comunes.
- **Efectividad.** - Lograr resultados con calidad a partir del cumplimiento eficiente y eficaz de los objetivos y metas propuesto en su ámbito laboral.

- Respeto. - Reconocimiento y consideración a cada persona como ser único/a, con intereses y necesidades particulares.
- Responsabilidad. - Cumplimiento de las tareas encomendadas de manera oportuna en el tiempo establecido, con empeño y afán, mediante la toma de decisiones de manera consciente, garantizando el bien común y sujetas a los procesos institucionales.
- Lealtad. - Confianza y defensa de los valores, principios y objetivos de la entidad, garantizando los derechos individuales y colectivos.

4.3 Objetivos Estratégicos institucionales

- Optimizar el desarrollo de los espacios y áreas de propiedad de APG.
- Mantenimiento, modernización y desarrollo de las ayudas de navegación en el área de jurisdicción de APG
- Buscar otras alternativas de acceso marítimo.
- Control eficiente de las actividades de los concesionarios y demás delegatarios.
- Modernización del control del tráfico marítimo y la seguridad en el canal de ingreso al puerto de Guayaquil.
- Controlar el desarrollo de los terminales privados dentro de la jurisdicción de APG.
- Propender a la profesionalización del personal de APG.

4.4 Articulación al plan sectorial y al plan nacional de desarrollo 2021-2025.

Los objetivos estratégicos de la APG, conforme al Sistema Nacional de Planificación Descentralizada, se encuentran articulados al Plan Sectorial y Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, de la siguiente manera:

Cuadro 1: Articulación a planes

EJE	OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	POLÍTICAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	META DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
Económico	2.- Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional	2.1.- Fortalecer vínculos comerciales con socios y países de mercados potenciales que permitan un libre comercio y la consolidación de las exportaciones no petroleras	2.1.2.- Incrementar la participación de las exportaciones no tradicionales en las exportaciones no petroleras totales del 41.16% al 48,36%

5 Logros institucionales y resultados obtenidos

- Optimizar el desarrollo de los espacios y áreas de propiedad de APG.

Propuesta para Cuartel para el GRUPO ESPECIAL MÓVIL ANTINARCÓTICOS GEMA - GUAYAS ZONA 8

Proyecto de Adenda para uso de los terrenos de la ZEDE presentado por la concesionaria Contecon Guayaquil S.A.

- Mantenimiento, modernización y desarrollo del sistema de señalización marítima en el área de jurisdicción de APG

Contratación de mantenimientos correctivos de boyas y equipos lumínicos

Desarrollo del proyecto de modernización del sistema de señalización marítima

- Control eficiente de las actividades de los concesionarios y demás delegatarios.

Aumento en la recaudación producto de la contraprestación por parte las empresas concesionarias

- Modernización del control del tráfico marítimo y la seguridad en el canal de ingreso al puerto de Guayaquil.

Avance del 13% en la implementación del sistema VTS

- Propender a la profesionalización del personal de APG.

Firma del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil – UTEG y Autoridad Portuaria de Guayaquil

6 Alianzas

Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil

Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil – UTEG y Autoridad Portuaria de Guayaquil, para establecer las

bases para la realización de actividades conjuntas encaminadas a la superación académica, la formación y capacitación profesional mutua en todas aquellas áreas de coincidencia de sus finalidades e intereses institucionales

7 Resoluciones

Durante el año 2022 se emitieron 91 resoluciones administrativas y otras 16 por parte del directorio de APG:

Cuadro 2: Resoluciones emitidas

Tipo de Resolución	Total
Reformas Presupuestarias	31
Aprobación y Reformas al Plan Anual de Contratación (PAC)	18
Inicio de Procesos de Contratación	18
Adjudicaciones de Procesos de Contratación	14
Aprobación Plan Operativo Anual (POA)	1
Delegaciones	4
Varias	5
Del Directorio	16
Total de Resoluciones	107

8 Gestión Financiera y presupuestaria

Se presenta como parte de la administración financiera la ejecución presupuestaria institucional tanto a nivel de Ingresos como Egresos, así como la ejecución del Plan Anual de Contrataciones 2022.

8.1 Cumplimiento a la proyección de Ingresos

Los ingresos que genera Autoridad Portuaria de Guayaquil corresponden a servicios que brinda la Institución tanto de manera directa como de manera indirecta, así como también ingresos generados por las concesionarias Contecon Guayaquil S.A. y Andipuerto Guayaquil S.A, delegatarias como DPWORLD Posorja y Permisos de Operación, amparados en la Normativa Tarifaria Vigente, Estructura Tarifaria Vigente, reglamentos y los debidos contratos respectivamente suscritos por la entidad.

Para el año 2022 APG había proyectado ingresos por un monto de USD28'808.966,03 y se han generado ingresos (recaudado) por USD \$28'733.064,84; lo cual corresponde a una ejecución del 99.74%. y un incremento de \$ 276.734,25 con respecto al año 2021.

Cuadro 3: Cumplimiento a la Proyección de Ingresos

ITEM	DESCRIPCION	CODIFICADO	RECAUDADO	% EJEC.
130102	Acceso a lugares públicos	84.319,00	85.397,26	101,28%
130201	Recepción y Despacho de Naves	1.560.150,37	1.559.733,31	99,94%
130202	Uso de Fondeadero	221.228,02	206.696,70	93,43%
130299	Otras Tasas Portuarias y Aeroportuarias	151.620,00	150.720,00	99,41%
130311	Concesiones Portuarias	26.211.448,05	26.211.448,34	100,00%
170202	Edificios. Locales y Residencias	359.959,00	323.149,17	89,77%
170399	Otros Intereses por Mora	24.380,00	0,15	0,00%
190407	Devolución de Disponibilidades	195.859,59	195.919,91	100,03%
TOTAL		28.808.966,03	28.733.064,84	99,74%

8.2 Cumplimiento de ejecución presupuestaria – Egresos

Al 31 de diciembre de 2022, APG devengó recursos por un valor de USD \$ 6.108.674,64 del total de monto codificado de USD \$ 6.943.203,83; alcanzando un 87,98% de ejecución para el año 2022.

8.3 Ejecución por Grupo de Gasto

Al revisar la ejecución presupuestaria por grupo de gastos, se puede evidenciar que los grupos de bienes y servicios para la inversión, egresos en personal y Transferencias y donaciones corrientes, son los que se han ejecutado por encima del 85%.

Cuadro 4: Ejecución por Grupo de Gasto

GRUPO	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	% EJEC.
51	Egresos en personal	1.867.985,16	1.867.985,16	1.867.985,16	100,00%
53	Bienes y servicios de consumo	3.101.571,40	2.881.617,66	2.682.230,94	86,48%
57	Otros gastos corrientes	1.445.849,16	1.229.551,75	730.526,50	50,53%
58	Transferencias y donaciones corrientes	743.155,42	742.506,42	742.506,42	99,91%
73	Bienes y servicios para inversión	221.404,32	85.427,62	85.425,62	38,58%
84	Egresos de capital	288.576,34	136.115,22	0,00	0,00%
99	Otros pasivos	0,00	0,00	0,00	0,00%
TOTAL		7.668.541,80	6.943.203,83	6.108.674,64	79,66%

8.4 Índices Financieros

- INDICADOR:** Porcentaje de la Ejecución Presupuestaria en Ingresos
DESCRIPCIÓN: Medición de los ingresos ejecutados sobre los ingresos codificados de la Institución.
MÉTODO DEL CÁLCULO: Monto de Presupuesto de Ingresos ejecutado acumulado trimestral / total del monto de ingresos codificados trimestrales de la institución en el periodo económico *100
RESULTADO: 99.74 %
- INDICADOR:** Porcentaje de la Ejecución Presupuestaria del Gasto Corriente
DESCRIPCIÓN: El Indicador mide la ejecución del presupuesto institucional (gasto corriente) considerando los valores devengados en el periodo de medición.
MÉTODO DEL CÁLCULO: Monto devengado (gasto corriente) en el periodo de medición / Monto codificado en el periodo de medición * 100
RESULTADO: 79.66 %

9 Cumplimiento Plan Anual de Contrataciones (PAC)

9.1 Aprobación del PAC

Mediante Resolución Nro. APG-APG-2022-002-R del 14 de enero de 2022, se aprueba el Plan Anual de Contratación de Autoridad Portuaria de Guayaquil, para el año 2022, por un monto total de USD \$ 1'500.529,76 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE CON 76/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA.

9.2 Reformas realizadas al PAC

Se realizaron 17 reformas al PAC del año 2022, considerando la incorporación y/o eliminación, en ciertos casos de los procesos necesarios ejecutar por parte de la entidad.

9.3 Procesos de contratación relevantes

Hasta el 31 de diciembre de 2022 se adjudicaron 29 procesos de contratación pública para las adquisiciones de bienes y servicios para el cumplimiento de la gestión institucional, por un valor total de USD \$2.848.018,39 detallados de la siguiente manera:

Cuadro 5: Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios

TIPO DE CONTRATACION	ESTADO ACTUAL			
	ADJUDICADOS		FINALIZADOS	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía	13	53,652.80	13	53,652.80

Licitación	1	587,334.12	1	587,334.12
Menor Cuantía de Obra	1	33,000.00	1	33,000.00
Subasta Inversa Electrónica	6	682,299.97	6	682,299.97
Régimen Especial	4	807,356.09	3	788,704.09
Catálogo Electrónico	4	684,375.41	2	259.54
TOTAL	29	2,848,018.39	26	2,145,250.52

Dentro de los cuales destacan:

- Mantenimiento correctivo al sistema de señalización marítima
- Servicio de transporte para el personal
- Servicio de seguridad privada
- Póliza de seguros para instalaciones y personal de APG

10 Gestión de Talento Humano

10.1 Distribución del Personal según el Régimen

Autoridad Portuaria de Guayaquil, cuenta con funcionarios públicos y trabajadores de vital importancia que aportan al desarrollo de la Institución:

Cuadro 6: Distribución del Personal según el Régimen

AUTORIDAD PORTUARIA DE GUAYAQUIL (PLANTA CENTRAL)	
RÉGIMEN LOSEP	CANTIDAD
Nombramientos provisionales NJS	11
Nombramientos provisionales operativos	7
Nombramientos permanentes	33
Contratos de servicios ocasionales NJS	1
Contratos de servicios ocasionales operativos	3
TOTAL	55
RÉGIMEN CÓDIGO DE TRABAJO	CANTIDAD
Contratos indefinidos	48

10.2 Vinculaciones y desvinculaciones

Constan en los distributivos del control del Talento Humano el personal vinculado y desvinculado en la institución durante el periodo fiscal 2022

2022	
Vinculaciones	9
Desvinculaciones	12

10.3 Política de Igualdad:

De los 103 servidores y trabajadores al 31 de diciembre de 2022, 67 eran hombres y 36 mujeres.

% DE PARTICIPACIÓN POR GENERO	
FEMENINO	34.95%
MASCULINO	65.05%

De los 103 servidores y trabajadores al 31 de diciembre de 2022, contábamos con 33 servidores de nombramiento permanente y 48 trabajadores de contrato indefinido. Esto equivale a 81 servidores y trabajadores para el cálculo para el Porcentaje de Personal con Capacidades Especiales que, según normativa, debe ser del 4%. De los 81 servidores y trabajadores, 1 trabajadora tiene capacidades especiales dando como resultado un 1,23%.

Es importante mencionar que en los procesos de reclutamiento y selección se cumplió con la normativa legal vigente, solicitando candidatos con capacidades especiales, más sin embargo los postulantes con carné de discapacidad no cumplían con el perfil solicitado, motivo por el cual no se cumplió con el porcentaje del 4%.

Además, la Dirección de Gestión de Recursos Humanos ha ejecutado el cumplimiento de las obligaciones laborales durante el periodo fiscal 2022.

10.4 Propuesta para Nueva Estructura Orgánica

Durante el año 2022 se ha presentado una nueva propuesta de Estructura Orgánica para la APG a el MDT y el MTOP. Esta nueva estructura muestra la actualización en procesos que deben ser llevados a cabo por el equipo directivo y personal de APG.

Se mantuvieron reuniones en mesas de trabajo con personal del MDT, APG y MTOP para debatir las necesidades institucionales, para poder alcanzar la aprobación de la misma para el año 2023.

11 Servicios portuarios

- Uso de Canal, Ayudas a la Navegación y Tráfico Marítimo en los canales de navegación de la jurisdicción mediante el uso de las Estaciones de Radio: 1701 buques de tráfico internacional y 850 buques de tráfico nacional o cabotaje. Total de maniobras de buques: 2551.
- Se realizaron 7621 maniobras por parte de los remolcadores y 6232 maniobras por parte de los prácticos.
- En el año 2022 se registró un total de 67,231,222.88 TRB de las Naves en los canales de acceso, el cual se divide en 64,166,733.82 TRB para Tráfico Internacional y 3,064,489.06 TRB para Tráfico Nacional o Cabotaje.
- Más de 2000 pasajeros visitaron la ciudad de Guayaquil, gracias a los 9 cruceros que arribaron a los puertos.

12 Movimiento portuario

12.1 Carga movilizada

Según registros de la Autoridad Portuaria Guayaquil durante el año 2022, se movilizó 12,319,390.70 TM de carga en los puertos de APG, con un promedio de 380.56 TM/Hora. Un total de 1,141 buques atracaron en las terminales portuarias de APG, y el 44% de estas eran de más de 40,000 TM

12.2 Movimiento en TEUs

En el 2022 se movilizó 1,176,970 TEUs detallados de la siguiente forma:

Cuadro 7: Contenedores (Enero-Diciembre2022)

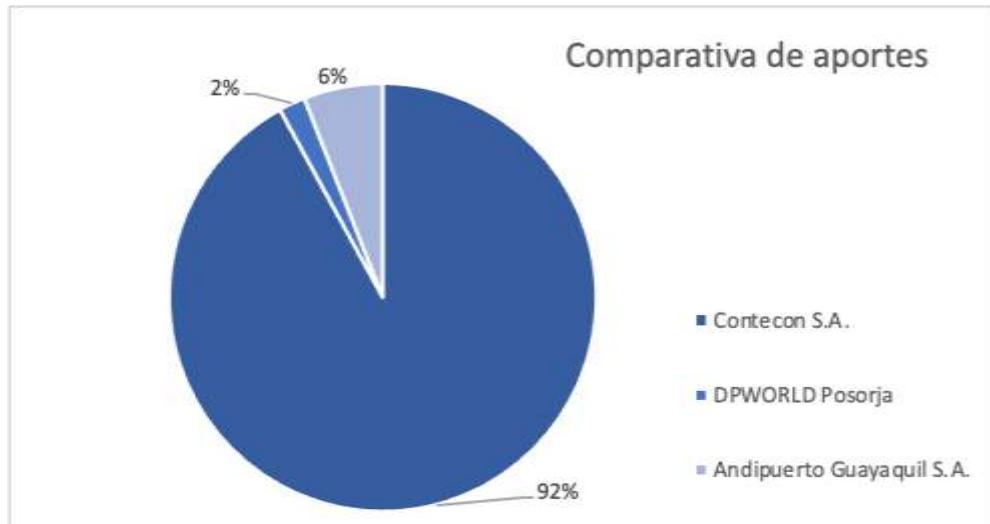
CONTENEDORES		
	TOTAL CONTENEDORES (20'Y 40')	TEUS
Importación	276,657	595,931
Exportación	271,560	581,039
Total	548,217	1,176,970

Un total de 824 naves portacontenedores arribaron a las terminales de APG, de los cuales el 36% eran naves de más de 2,000 TEUS.

12.3 Aportes

1. Las empresas concesionarias Contecon Guayaquil S.A. y Andipuerto Guayaquil S.A. y

delegataria DPWORLD Posorja, entregaron al país USD 26,211,448.34 por concepto de canon fijo y contraprestación variable durante el año 2022.



Las actividades de control que se ejercen sobre las concesiones y delegaciones se dividen en:

- Control Administrativo
- Control Financiero
- Control Operacional
- Control Civil e Inversiones
- Control de Seguridad (Física, Medio Ambiente, Industrial)

El objetivo de la Dirección de Gestión de Control de Concesionarias es controlar las actividades de las concesionarias y delegatarias de la Autoridad Portuaria de Guayaquil, con la finalidad de que los servicios portuarios sean provistos con los adecuados niveles de eficiencia y eficacia en beneficio del comercio exterior.

13 Acciones importantes

Se autorizó la suscripción de la Adenda Modificatoria al Contrato de Concesión celebrado con la concesionaria Contecon Guayaquil S.A., con la finalidad de integrar el terreno que sería objeto de desarrollo de la ZEDE al contrato de concesión, que se constituye como el principal nodo en el Ecuador para el desarrollo de actividades logísticas e industriales, interconectado de forma óptima con los principales centros productivos, con vías rápidas de comunicación y conexión ágil a otros puertos y aeropuertos, lo cual representa un gran aporte al desarrollo comercial del país.

Autorización para la suscripción del Convenio de Comodato a favor del Ministerio del Interior, para entregar un área aproximada de 27.398,80m², en la cual se realizará la construcción de un cuartel policial para el Grupo Especial Móvil Antinarcóticos de la Policía Nacional GEMA – ZONA 8 D-M.G., la que estará encaminada para realizar diferentes operativos en las áreas que dicha unidad se encuentra especializada como son: Operaciones de Interdicción antidrogas. Operaciones Tácticos Antidrogas, Apoyos Tácticos en la lucha con el crimen organizado a las unidades de inteligencia e investigaciones, Operaciones Subacuáticos en Cascos de Buques Mercantes y Operaciones Fluviales

Con la finalidad de mantener el compromiso de APG que es el de dinamizar el comercio exterior a través de puertos competitivos a fin de cuidar la economía nacional, los servicios portuarios de la cadena logística, y el control del tráfico marítimo; se aprobó la realización de todas las gestiones administrativas necesarias para requerir un incremento al techo presupuestario anual y plurianual ante el Ministerio de Economía y Finanzas para asignar recursos a procesos necesarios para mantener la operatividad y continuar brindando un servicio óptimo y de calidad.